

Declaración sobre la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano a través de ParlAmericas

Nosotros, las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe integrantes de las delegaciones parlamentarias de nuestros respectivos parlamentos nacionales¹ reunidas en Bogotá, Colombia, con ocasión de la 19ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas,

Recordando que la Resolución 1673 (XXIX-0/99) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos dispuso la creación de una Red Parlamentaria de las Américas, hecho que resultó en una reunión de presidentes de comisiones de relaciones exteriores de los parlamentos y congresos nacionales de los Estados miembros de la OEA, celebrada en la sede de la OEA los días 29 y 30 de marzo de 2000, en la que se acordó crear el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA);

Recordando que el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), ahora llamado ParlAmericas, fue constituido por los parlamentos nacionales del hemisferio en una reunión inaugural celebrada en Ottawa, Canadá, entre el 7 y el 9 de marzo de 2001, con el propósito de promover la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano y contribuir al diálogo interparlamentario sobre temas de relevancia hemisférica;

Considerando que ParlAmericas fue creada con el propósito de promover la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano y contribuir al diálogo interparlamentario sobre temas de importancia hemisférica, de conformidad con la Resolución 1673/99 de la Asamblea General de la Organización Estados Americanos (OEA);

Reconociendo que ParlAmericas es la institución interparlamentaria integrada por las legislaturas nacionales de los 35 Estados soberanos de las Américas y el Caribe en torno a la cual parlamentarias y parlamentarios del hemisferio nos congregamos desde el año 2001 para promover el diálogo político cooperativo, facilitar la diplomacia parlamentaria y fomentar el intercambio de buenas prácticas legislativas;

Reafirmando nuestro compromiso con la democracia, con la observancia de la separación e independencia de los poderes públicos, y con el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con lo consagrado en la Carta Democrática Interamericana;

Subrayando que el multilateralismo, la integración regional, la globalización y la promoción de los derechos humanos y la democracia en las relaciones internacionales demandan una participación cada vez más activa de los parlamentos, como depositarios de la voluntad popular, en los asuntos internacionales;

Reconociendo que ParlAmericas trabaja activamente con los diferentes actores e instancias que integran el Sistema Interamericano incluyendo diferentes entidades y organismos de la OEA, en particular

¹ Delegaciones parlamentarias de los parlamentos nacionales de Belice, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago. Las delegaciones de Bolivia y Nicaragua indicaron que presentarían la Declaración ante las directivas de sus respectivos parlamentos.

la Asamblea General, el Consejo Permanente, la Secretaría General, la Comisión Interamericana de Mujeres y el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres; las diferentes instancias del proceso de Cumbres de las Américas, como el Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres, las agencias de la ONU y otras instituciones que forman parte del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y los foros de partes interesadas de las Cumbres de las Américas; así como otras instituciones parlamentarias y espacios multilaterales hemisféricos y regionales;

Celebrando la inclusión de un mandato en el [Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática](#) adoptado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno el 9 de junio de 2022, en la IX Cumbre de las Américas, para promover el involucramiento parlamentario, a través de ParlAmericas, como parte integral de las Cumbres de las Américas;

Acogiendo lo dispuesto por el Consejo de ParlAmericas en el documento [Compromiso para la participación parlamentaria en el proceso de las Cumbres de las Américas](#) suscrito el 16 de junio de 2022 en el marco de la IX Cumbre de las Américas;

Destacando que la Resolución 5778/22 Fortalecimiento de la Democracia adoptada en la 52ª Asamblea General de la OEA celebrada en Lima, Perú dispone la celebración de una sesión especial con parlamentarios de ParlAmericas y otras organizaciones parlamentarias regionales para que compartan con los Estados miembros buenas prácticas y recomendaciones, con un enfoque especial desde una perspectiva de género, para mejorar el diálogo parlamentario Interamericano.

Nos comprometemos a:

1. Participar activamente, a través de ParlAmericas, en los diferentes espacios multilaterales del Sistema Interamericano para, en representación de los intereses de nuestros electores, ofrecer perspectivas parlamentarias en la discusión de asuntos de importancia hemisférica como el cambio climático, la igualdad de género y los derechos de las mujeres, la migración, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la lucha contra la corrupción, la consolidación del Estado de Derecho, la defensa de los derechos humanos, y la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, entre otros.
2. Ejercer control político parlamentario a la implementación de los compromisos y acuerdos suscritos por nuestros Estados en el marco del Sistema Interamericano y fomentar los principios de rendición de cuentas y transparencia en las organizaciones que componen el Sistema Interamericano.
3. Procurar la colaboración entre nuestros respectivos parlamentos y las misiones permanentes de la OEA, designadas por nuestros gobiernos, para abordar temas de relevancia para la agenda del Sistema Interamericano.
4. Informar el desarrollo del Plan Estratégico 2023-2030 de ParlAmericas que incluya una visión para el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria y la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano en consonancia con los principios democráticos compartidos.
5. Participar, a través de ParlAmericas, en la sesión especial con parlamentarias y parlamentarios que será organizada por el Consejo Permanente de la OEA por conducto de la Comisión de



Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) para compartir con los Estados miembros buenas prácticas y recomendaciones, con un enfoque especial desde una perspectiva de género, para mejorar el diálogo parlamentario Interamericano, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5778/22 Fortalecimiento de la Democracia de la 52ª Asamblea General de la OEA.

6. Contribuir con el Proceso de Cumbres de las Américas a través de ParlAmericas fomentando el diálogo interparlamentario hemisférico en torno a los temas abordados durante las Cumbres y promoviendo acciones legislativas en línea con los compromisos políticos suscritos por las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas y el Caribe en el marco de las Cumbres, entre otras acciones de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de ParlAmericas en el documento [Compromiso para la participación parlamentaria en el proceso de las Cumbres de las Américas](#) adoptado el 16 de junio de 2022 en el marco de la IX Cumbre de las Américas.

Suscrita el 2 de diciembre de 2022